

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico por la que se convoca a pública subasta la venta del ex remolcador «R. P.-13».

La subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de fecha 9 de julio del actual, se celebrará en la Jefatura del Apoyo Logístico (Sección Económica), avenida de Pío XII, número 83, el día 30 de julio de 1970, a las diez treinta horas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, avenida de Pío XII, número 83, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Secretario de la Junta de Subastas, Miguel López.—8.137-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Primera.—Obra número 25.426/7 del municipio de San Quirico de Tarrasa. «Dos estaciones depuradoras». Presupuesto: 1.996.980 pesetas. Pianza provisional: 39.940 pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Segunda.—Obra número 32.353/4 del municipio de Casserras, «Ampliación abastecimiento de aguas». Presupuesto: 4.522.080 pesetas. Pianza provisional: 80.441 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Palacio de la Diputación durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro la documentación a que se refieren los apartados siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas desde las diez a las trece.

La documentación a presentar será la siguiente: Documento nacional de iden-

idad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastantado por el Secretario de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o funcionario Letrado de la misma, caso de no concurrir el licitador por sí mismo. Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación o mediante aval bancario, debiendo constar en ellos el objeto de la constitución del referido depósito. Los avales bancarios habrán de ajustarse en su redacción a la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968); carnet de Empresa, con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los seguros sociales obligatorios, montepío y cuota sindical; justificante de hallarse al corriente en el pago de contribuciones como sigue: Estar provisto de la correspondiente patente señalada en el epígrafe 9353 de las tarifas de Licencia fiscal (Orden ministerial de 3 de julio de 1965), independiente de la que los contratistas, subcontratistas o destajistas deben satisfacer por la sección quinta, grupo primero de la rama quinta, cuyo pago también habrán de justificar. Y por lo que se refiere a sociedades, la justificación, además, de la presentación de balance a efectos fiscales y del pago de la cuota evaluación global que les haya correspondido; declaración jurada de que el licitador no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que enumera el artículo cuarto del Decreto de 8 de abril de 1965, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. Las Empresas o Sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las Sociedades proponentes presentarán, además, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones; certificado de clasificación expedido por el Registro de Contratistas o copia auténtica del mismo con declaración jurada de su vigencia, cuando tenga el contratista adjudicado y en vigor contratos del Estado cuya suma rebase la cantidad de 5.000.000 de pesetas, quedando eximido de presentar otros documentos probatorios de su personalidad y capacidad jurídica, técnica o financiera. De no tener en vigor contratos del Estado, declaración jurada de tal extremo.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación de Barcelona ante la Junta de subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil (o su delegado) como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura en el presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número provisto de documento de identidad número expedido en con fecha obrando en su propio derecho, o con poder bastante de en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 27 de junio de 1970.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, 4.159-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve provisionalmente el concurso de adquisición de mortadela, chorizo y sardinas en aceite, con destino a Comedores Escolares y Escuelas Hogar.

Convocado concurso público por Orden ministerial de 27 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para la adquisición de mortadela, chorizo y sardinas en aceite, por un importe de 19.803.320 pesetas, para Comedores Escolares y Escuelas Hogar, con cargo al capítulo I, artículo único, concepto primero y sexto del IX Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento y Principio de Igualdad de Oportunidades, aprobado el pliego de condiciones por la Asesoría Jurídica del Departamento en 22 del citado mes de mayo, tomada razón del gasto por la Sección de Contabilidad del P. I. O. y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado en el Departamento en la misma fecha, se procedió a la apertura de pliegos en sesión pública el día 2 del presente mes, sin que se formularan reclamaciones.

Examinada la propuesta de la Comisión calificadora y cumplidas todas las formalidades de la Orden de convocatoria y pliego de condiciones.

Esta Dirección General, Presidencia de la Comisión Calificadora, ha resuelto ad-

judicial, con carácter provisional y de acuerdo con el pliego de condiciones, el citado concurso, en la forma siguiente:

Lote número 1: Mortadela

Se adjudica a la Empresa «Luis Calderón y Cia., S. R. C.», 60.606 latas de la marca «Campofrío», de 2,125 kilogramos en bruto y 1,920 kilogramos en neto, a 99 pesetas cada lata, por un importe total de 5.999.994 pesetas.

Lote número 2: Chorizo

Se adjudica a la Empresa «Comercial Caipa, S. A.», 5.208 latas de cinco kilogramos de peso neto, achorizado, a 872 pesetas cada lata, y por un importe de 3.499.776 pesetas; a la Empresa «Hijos de Justo Rodríguez Fernández, C. E.», 5.072 latas, de seis kilogramos de peso neto, mezcla superior, a 690 pesetas cada lata, y por un importe de 3.499.680 pesetas. Importe total de 6.999.456 pesetas.

Lote número 3: Sardinas en aceite

Se adjudica a la Empresa «Francisco Pariente González» 86.117 latas de 2,100 kilogramos de peso neto, a 79 pesetas cada lata, por un importe total de pesetas 6.803.243.

La presente adjudicación se elevará a definitiva, si procediere, por Orden ministerial, en el plazo de veinte días, constituyéndose a continuación por el adjudicatario la fianza definitiva del 4 por 100 y debiendo formalizar el contrato en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 20 de julio de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Complementarios de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Amueblamiento del edificio construido para DP-3 en el Parque Central de Transmisiones en Getafe».

Se convoca concurso para la contratación de la obra «Amueblamiento del edificio construido para DP-3 en el Parque Central de Transmisiones en Getafe», por un importe de setecientas noventa y nueve mil novecientas setenta y cinco (799.975) pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de esta Junta, calle Quintana, número 7, todos los días laborables, de diez a dos. Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 8 de septiembre, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de septiembre, a las doce horas, en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, avenida de Portugal, número 9.

El importe de los anuncios, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca. 2.631-7.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Primera Región Aérea por la que se anuncia concurso para la contratación de la obra «Amueblamiento del edificio construido para la Jefatura de Mantenimiento del Parque Central de Transmisiones en Getafe».

Se convoca concurso para la contratación de la obra «Amueblamiento del edificio construido para la Jefatura de Mantenimiento del Parque Central de Transmisiones en Getafe», por un importe de quinientas noventa y ocho mil ciento cincuenta (598.105) pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas administrativas particulares y demás documentos del proyecto podrán examinarse en las oficinas de esta Junta, calle de Quintana, 7, Acción Social, todos los días laborables de diez a dos.

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día 8 de septiembre, las proposiciones y documentación indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

No serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 de septiembre, a las once, en el Hogar del Soldado de la Agrupación de Tropas número 1, avenida de Portugal número 9.

El importe de los anuncios, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 16 de julio de 1970.—El Secretario de la Junta, Antonio Bazaco Barca. 2.632-7.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso público para el suministro de un ordenador.

La Organización Sindical saca a concurso público el suministro de un ordenador para proceso de datos y sus unidades complementarias.

Los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas que regulan dicho concurso se encuentran a disposición de las casas interesadas en el Servicio de Patrimonio Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, cuarta planta, en horas de oficina.

El plazo de presentación de ofertas termina el 30 de septiembre de 1970, a las trece horas.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de julio de 1970.—4.405-A.

Resolución de la Organización Sindical de Vizcaya por la que se convoca concurso para la adquisición de carbón y leña con destino a los servicios de calefacción que se citan.

Se convoca concurso público para la adquisición de carbón y leña con destino a los servicios de calefacción de esta C. N. S. y de las Delegaciones Sindicales Comarciales de Baracaldo, Basauri y Sestao e Institución Sindical de Formación Profesional «San Ignacio de Loyola» de Euzkadi, dependientes de esta unidad.

Los pliegos de condiciones del expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de esta C. N. S. sita en la calle Ercilla, número 27, segundo.

Aquellos a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar las propuestas durante quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de

dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si éste fuera inhábil.

Bilbao, 25 de junio de 1970.—El Secretario provincial Sindical, Presidente de la J. E. A. P.—4.142-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de un equipo de armarios y estanterías metálicas para su instalación en el Archivo provincial.

Por Decreto número 890, de fecha 15 de junio del año en curso, del ilustrísimo señor Presidente de esta excelentísima Diputación Provincial, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas para el suministro y montaje de un equipo de armarios y estanterías metálicas para su instalación en el Archivo provincial, cuya adquisición por concurso se acordó por la excelentísima Corporación en sesión plenaria de 28 de abril de 1970.

Presentación de proposiciones: De diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de Secretaría (Sección de Hacienda).

Fianzas: Provisional, de 10.000 pesetas, y definitiva, del cuatro por ciento del precio total de adjudicación del concurso.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día hábil siguiente al en que termina el plazo de presentación de ofertas, que se celebrará en el Palacio Provincial.

Bases del concurso: Se hallan expuestas en la oficina de la Sección de Hacienda y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 7 de julio actual.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar y concursar y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» de fechas respectivamente, así como del pliego de condiciones en el que la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana saca a concurso la adquisición y montaje de un equipo de armarios y estanterías metálicas para su instalación en el Archivo provincial compuesto de los elementos reseñados en la condición primera de dicho pliego de condiciones, todo lo cual acepta expresa, plenamente y sin reserva alguna, y se obliga a efectuar el suministro, montaje e instalación por el precio de pesetas (letra y número).

A los efectos procedentes se acompaña separadamente los documentos prevenidos en la base quinta del pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, 7 de julio de 1970.—El Presidente, Nicolás Pérez Salas. 4.144-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva (Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 360 nichos en el cementerio municipal.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de 360 nichos en el cementerio municipal.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientas ochenta y nueve mil trescientas noventa pesetas con trece céntimos (789.390,13).

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 15.788 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 31.576 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar y acompaña los siguientes documentos:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última inserción).

Oliva, julio de 1970.—El Alcalde, José Girau.—8.483-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oliva por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un complejo deportivo (primera fase).

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de junio último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, 19 y 25 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un complejo deportivo (primera fase), que comprende la realización de atletismo (seis calles), polideportivo, frontón, zonas de saltos y lanzamientos y vestuarios.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones trescientas veintiocho mil quinientas sesenta y siete pesetas (2.328.567).

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado a tal efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 39.928 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 79.357 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** «Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar y acompaña los siguientes documentos:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)»

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente, a transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (última inserción).

Oliva, julio de 1970.—El Alcalde, José Girau.—8.484-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa relativa al Servicio de Conducción de Carnes y Menúeles.

Objeto y tipo del mismo: Es objeto del presente concurso la concesión administrativa relativa al Servicio de Conducción de Carnes y Menúeles, con arreglo a los conceptos y tipos máximos en la licitación a la baja siguientes:

A) Transportes hasta 10.681.145,50 kilogramos de carne (excluidos despojos y aves) por año.

a) Carnes, cualquiera que sea su clase, procedencia y destino: cincuenta céntimos por kilogramo.

b) Despojos de reses de ganado vacuno y equino: seis pesetas por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

c) Despojos de ganado lanar, cabrio y de cerda: dos pesetas con cincuenta céntimos por unidad, cualquiera que sea su procedencia y destino.

d) Aves, sacrificadas o reconocidas en el matadero: cincuenta céntimos unidad, incluidos despojos.

La Corporación municipal garantiza la conducción mínima de 10.681.145,50 kilogramos de carne, 14.256 unidades de despojos de vacuno y equino y 475.992 unidades de despojos de lanar, cabrio y cerda, en consideración a la actual y circunstancial suspensión del transporte de carnes congeladas, especiales y aves, de forma que, de no llegarse a las cifras expresadas, el excelentísimo Ayuntamiento compensará al concesionario las diferencias resultantes a los precios de adjudicación del Servicio.

B) Transporte que excedan de kilogramos 10.681.145,50 de carne hasta kilogramos 12.000.000 (excluidos despojos y aves) al año.

a) Carnes: Cualquiera que sea su clase, procedencia y destino: cuarenta y cinco céntimos por kilogramo.

Los precios que se propongan en el apartado A) para los incisos b), c) y d) no sufrirán variación alguna.

C) Transporte que exceda de 12.000.000 de kilogramos de carne (excluidos despojos y aves) anuales.

a) Carnes, cualquiera que sea su clase, procedencia y destino: cuarenta céntimos por kilogramo.

Igualmente quedarán subsistentes sin modificación los precios b), c) y d) del apartado A).

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El contrato tendrá una duración de quince años, a contar del día en que el adjudicatario comience la prestación del Servicio, conforme se dispone en la cláusula séptima del pliego de condiciones facultativas, quedando extinguida la concesión, inexcusablemente, a la terminación del período señalado. El pago se verificará de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidas en el pliego de condiciones facultativas, obligándose la Corporación Municipal a establecer anualmente la adecuada consignación en el presupuesto ordinario, advirtiéndose que la celebración de aquél no precisa autorización especial alguna.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría Municipal durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 75.000 pesetas.

Garantía definitiva: Es de 500.000 pesetas.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día hábil en que fine dicho plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Hacienda, en la Oficialía Mayor de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle de, número, y obrando en nombre, (propio o de la Entidad cuyo nombre, razón social o título se consignará), manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número, del día, de, de 1970 y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referente al concurso convocado para contratar la concesión administrativa del Servicio de Conducción de Carnes y Meneceles y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los referidos pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y que el firmante conoce y acepta, a tomar a su cargo dicha contrata por las cantidades siguientes, con relación a los conceptos y tipos de la cláusula segunda de este pliego:

Apartado A):

- a) (en letra pesetas).
- b) (en letra pesetas).
- c) (en letra pesetas).
- d) (en letra pesetas).

Apartado B):

- a') (en letra pesetas).

Apartado C):

- a'') (en letra pesetas).

Comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros que se empleen en los respectivos trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del pliego de condiciones económico-administrativas se designa a don, con domicilio en Zaragoza, calle, número, piso, (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de julio de 1970.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.143-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles de Barrio de Venecia comprendidas entre Fray Julián Garcés y Via Pignatelli.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Barrio de Venecia comprendidas entre Fray Julián Garcés y Via Pignatelli, por el precio tipo, en baja, de pesetas 25.113.201,23.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obras, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 205.566 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación de las calles del Barrio de Venecia comprendidas entre Fray Julián Garcés y Via Pignatelli, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.420-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de «Plan P. R.-70, de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (primera y segunda fases)».

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de «Plan P. R.-70, de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (primera y segunda fases)», por el precio tipo, en baja, siguiente: de 9.681.120 pesetas para la primera fase y de 8.213.509 pesetas para la segunda fase.

Las proposiciones deberán ser presentadas separadamente para cada una de las fases.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de tres (3) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certifica-

ciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 126.811 pesetas para la primera fase y de 112.135 pesetas para la segunda fase.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1970, referente a la subasta de las obras de «Plan P. R.-70, de renovación parcial con firme asfáltico del pavimento de calzadas de la ciudad (primera y segunda fases)», y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo la contrata correspondiente a la fase, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.419-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca, por el precio tipo, en baja, de 7.220.140,13 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de seis (6) meses, contados a partir

de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 102.201 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urba-

nismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación. **Lugar, día y hora en que se verificará su apertura:** El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es preciso para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto

en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1970, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios de agua y alcantarillado en diversas calles de la barriada de Casablanca y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes. (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de julio de 1970.—El Alcalde.— Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—4.418-A.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1970 por el buque «Uzturu», de la matrícula de Vigo folio 5.783, al «Inesita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 960.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.337-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1970 por el buque «Rosario», de la matrícula de Vigo, folio 7.138, al «Aurora María», de la matrícula de Vigo, folio 7.532.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del pre-

sente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.336-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1970 por el buque «Pájaros», de la matrícula de Vigo, folio 8.656, al «Julio Bueno», de la matrícula de Vigo, folio 8.156.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 9 de julio de 1970.—4.335-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

DFR. núm. 4/70.—Por el presente se comunica a don Jesús Robles Robles, súbdito español, con D. N. I. núm. 11.290.947, con último domicilio conocido en Alicante, «Bar Quintana», calle Quintana, 27, que en el parte de falta reglamentaria número 4/70, instruido por esta Aduana por infracción al Régimen de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado por el ilustrísimo señor Administrador el siguiente acuerdo:

1.º Considerar que ha cometido una infracción a lo dispuesto en el artículo 3.º de la L. I. T. A. (Decreto 30 de junio de 1964, número 1.814, del Ministerio de Ha-

cienda) en relación con el artículo 142 de las Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada en el artículo 15 de dicha disposición legal con una penalidad de 50.000 a 150.000 pesetas, por ser español con residencia en territorio nacional o con uso de un vehículo extranjero de su propiedad, habiendo caducado el permiso y la prórroga que prevé el artículo 3.º de la Ley y que le fueron concedidos por la Administración.

2.º Imponerle una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000).

3.º La penalidad se ingresará en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuarlo, se seguirá el oportuno procedimiento por la vía de apremio, previa dación y subasta, si procede.

4.º Recursos: Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o bien recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción y dentro del plazo fijado en el punto 3.º de este anuncio.

Alicante, 27 de mayo de 1970.—El Administrador.—3.113-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Marie Jacques Clement, Denis Van Hacke, Jean Jacques Van Leuw, Emil Adward Michel MacDonald, Marie Elisabeth William Ansay, Diane Van Mol y Guy Roy Murph, sin domicilios conocidos en Ibiza, inculcados en el expediente número 77/70, instruido por aprehensión de griffa en la furgoneta Volkswagen matrícula belga UC 439, mercancía valorada en 2.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de